

ACTA DE LA UNIDAD JURÍDICO - TÉCNICA

VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN TEMERIDAD - VALORACIÓN SOBRE Nº TRES: OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES SANTA CRUZ DE ALCOLEA DE CINCA (HUESCA)	
N/REF.:	H-160009/ 2019/ 01	

El día 16 de Mayo de 2019, a las 9,30 horas, en la sede de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), sita en Avenida de Ranillas, 5 Edificio A – 3ª Planta de Zaragoza, y previa convocatoria cursada al efecto mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2019, se reúne la Unidad Jurídico – Técnica del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la asistencia de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de la Comunidad de Regantes Santa Cruz de Alcolea de Cinca.

ASISTENTES:

- Da. Marta Soriano Casado, Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
- D. Jorge Alonso Lafoz, Técnico de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
- D. Domingo Gimeno Crespo, Jefe del Área de Ordenación de Infraestructuras Rurales de SARGA.
- D. Ramiro Sarvisé Buil, Ingeniero Agrónomo del Área de Ordenación de Infraestructuras Rurales de SARGA.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace entrega a los asistentes del **Informe Técnico**, emitido con fecha 13 de mayo de 2019 por el Departamento de Infraestructuras de SARGA.

A la vista del informe técnico y de la documentación aportada por la U.T.E. COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.U. & SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. para la justificación de las condiciones de su oferta económica por incluir valores anormales o desproporcionados, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Unidad Jurídico – Técnica formula pronunciamiento expreso sobre la propuesta de aceptación o rechazo de la justificación de las condiciones de la oferta económica presentada por la U.T.E. COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.U. & SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. en los términos que se exponen a continuación:

PRIMERO. Se ha comprobado que, la U.T.E. COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.U. & SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. a la que se requirió justificación de las condiciones de su oferta económica por incluir valores anormales o desproporcionados, ha cumplimentado el trámite del mismo de conformidad con el requerimiento formulado con fecha 6 de mayo de 2019, habiéndose presentado la justificación requerida en el plazo establecido.

SEGUNDO. A la vista de la justificación aportada por la UTE y de las conclusiones del informe técnico emitido a tal efecto por el Departamento de Infraestructuras de SARGA, la Unidad Jurídico – Técnica acuerda elevar al Órgano de Contratación la **propuesta de exclusión** de la oferta formulada por la UT.E. COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.U. & SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A., considerándose que la justificación presentada es incompleta y no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador.



ACTA DE LA UNIDAD JURÍDICO - TÉCNICA

VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN TEMERIDAD - VALORACIÓN SOBRE Nº TRES: OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

TERCERO. A la vista de la propuesta de rechazo de la oferta incursa en temeridad descrita en el expositivo segundo de la presente acta, se procede a la valoración de la documentación sujeta a evaluación posterior incluida en el **Sobre Nº TRES** de la única oferta en la que no concurren motivos de exclusión, de conformidad con los criterios de evaluación posterior establecidos en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

			AUMENTO PLAZO GARANTÍA (máximo 20 puntos)			AUMENTO PORCENTAJE GARANTÍA (máximo 5 puntos)			
N°	EMPRESA	MEJORAS CONTROL CALIDAD Y ASISTENCI A TÉCNICA (máx. 5 puntos)	Garantía en las tuberías y conducci ones (máx. 12 puntos)	Garantía en los elemento s de calderería , filtros e hidrantes (máx. 6 puntos)	Garantía resto obra (máx. 2 puntos)	Garantía de la red de tuberías (máx. 3 puntos)	Garantía resto obra (máx. 2 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (máx. 40 puntos)	TOTAL PUNTOS SOBRE TRES
1	U.T.E. MARCO OBRA PÚBLICA, S.A. & MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	5,00	12,00	6,00	2,00	3,00	2,00	40	70

La puntuación otorgada en cada uno de los criterios, y su motivación, se encuentra detallada en el informe de valoración emitido por los Servicios Jurídicos y de Infraestructuras de SARGA con fecha 16 de mayo de 2019.

CUARTO.- De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Unidad Jurídico – Técnica acuerda elevar al Órgano de Contratación la evaluación de la Documentación incluida en el Sobre Nº TRES "OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR", conforme al informe y resultado anteriormente referidos.

QUINTO. Asimismo, y de conformidad con las actuaciones y acuerdos adoptados durante la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, sobre cuyo resultado e incidencias se ha dejado constancia en los informes y actas correspondientes, se propone elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente:

. No	EMPRESA		PUNTOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS EVALUACIÓN PREVIA	PUNTOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR	TOTAL PUNTOS
1	U.T.E. MARCO OBRA PÚBLICA, S.A. & MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTAL, S.A.	A22047591 & A99498255	27,90	70	97,90

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Unidad Jurídico - Técnica ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda Página 2 de 3



ACTA DE LA UNIDAD JURÍDICO - TÉCNICA

VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN TEMERIDAD - VALORACIÓN SOBRE Nº TRES: OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10,00 horas del día señalado en el encabezamiento, procediendo seguidamente a la redacción y lectura del acta, que es aprobada por unanimidad.

Fdo.: Da Marta Soriano Casado

Fdo.: D. Domingo Gimeno Crespo

Fdo.: D. Jorge Alonso Lafoz

Fdo.: D. Ramiro Sarvisé Buil

